

B.I.

4095-3

VI
CONCURSO-
EXPOSICION DE SETAS
DE VIZCAYA

BIZKAI'KO SEI'GAREN PERETXIKO
AZALKUNTZA - LEIAKETA

ORGANIZA: **SOCIEDAD RECREATIVA "PEÑA SANTA CRUZ"**

COLABORA: **ILTE. AYUNTAMIENTO DE GALDACANO**

PATROCINA: **CAJA DE AHORROS VIZCAINA**

Galdácano, 15 de Octubre de 1972



121264

Como en años anteriores y animada por los éxitos de los precedentes, la PEÑA SANTA CRUZ de Galdácano organiza con el patrocinio de la CAJA DE AHORROS VIZCAINA una nueva edición de su CONCURSO EXPOSICION DE SETAS al que esperamos brindéis vuestra colaboración.

A ti, aficionado a la recogida de setas, apasionado de la micología y de las ciencias naturales, entusiasta de la sana y formativa vida al aire libre, amante de nuestras cosas tradicionales; a ti nos dirigimos para que difundas esta hoja, este REGLAMENTO y participes, tú, tu grupo de amigos, tu sociedad, en estos interesantes concursos.

Las inscripciones se formalizarán como siempre en la PEÑA SANTA CRUZ (calle Juan Bautista Uriarte, 97, Galdácano) o llamando al teléfono 760337, todos los días laborables, de 8 a 10 de la noche, a partir del 25 de setiembre de 1972.

REGLAMENTO

ARTICULO 1.º—El «VI Concurso Exposición de Setas de Vizcaya», como sus precedentes, se organiza con el deseo de fomentar la afición a las Ciencias Naturales, tener conocimiento más exacto de las riquezas micológicas de la Región y de las especies comestibles y venenosas de setas y hongos, lugares donde se crían y nombres científicos y populares, en castellano y vascuence. Se desea elevar culturalmente a los aficionados a la recogida de setas, a fin de que su búsqueda se efectúe con una elemental base científica, susceptible de ampliación, y se eviten trágicos accidentes que, desgraciadamente, aún vienen ocurriendo pese a la labor realizada en años precedentes.

ART. 2.º—La Sociedad Recreativa «PEÑA SANTA CRUZ», con domicilio en GALDACANO (Vizcaya), calle Juan Bautista Uriarte, n.º 97, organiza este Concurso Exposición y nombrará un Jurado de personas competentes y ajenas a la Organización.

ART. 3.º—Podrán participar sociedades, grupos de aficionados o amigos y particulares, y como novedad, este año podrán hacerlo también grupos escolares de alumnos, dirigidos por sus profesores. Cada grupo, sociedad o persona nombrará un representante que será enlace entre ellos, la Organización y el Jurado.

ART. 4.º—La fecha de celebración de este «VI Concurso Exposición de Setas de Vizcaya» será, D. m., el domingo 15 de octubre. Si algún imperativo obligara a cambiar ésta, se anunciará públicamente y con la debida antelación. El lugar de celebración será la Plaza de Galdácano e instalaciones adyacentes.

ART. 5.º—El Jurado comenzará su labor a las 8,30 horas del día del Concurso y para entonces los concursantes han de tener sus lotes colocados, clasificados y debidamente etiquetados, a ser posible con nombres científicos y populares en vascuence y castellano, debiendo declararse también el nombre del concursante, grupo o sociedad. Durante la actuación del Jurado el recinto del Concurso permanecerá cerrado y vacío, y los rótulos indicativos de los

eko urtitan legez eta orreiatu garaipenak biziturik, Galdakano'ko PEÑA SANTA CRUZ'ek eralduten daben bere PERRETXIKO LEIAKETA-AZALKUNTZA'ri ezkiñiko datsozelakoan gara zeuon laguntza.

Zuri perretxiko edo ziza batzalle zale, ziza-ezti eta izadijakintza beyatsua, aize garbitan bizi zindua ezitzen zaren orrei, zuri jatorrizko gure gauzak maite dozuzan orrei, zuri zuzenduten gara araudi-orriau zabalduen alde artu daizuen zu, zure lagun taldiaz, zure bazkuna, leiaketa garrantzizko oneitan.

Arpidetziak eta Argibidea PEÑA SANTA CRUZ'en norberak edo 760337, urrutizkiñara deituta, astegun guztietan, gabeko zortzietatik amarrerara, 1970'gko. Iralla'n ogei ta bost garrenan asita.

Grupos, Sociedades, etc., serán retirados y reemplazados por un número. En lugar aparte, y fuera del recinto, permanecerán los representantes de los concursantes, por si su presencia fuera requerida por el Jurado o la Organización.

ART. 6.º—El Jurado calificador concederá el primer premio al lote que presente mayor número de especies debidamente clasificadas, dándose una máxima puntuación a cada especie correctamente clasificada con nombre latino, castellano y vascuence; una intermedia a la clasificada solamente por familia; una menor a cada especie sin clasificar, y una puntuación negativa a cada especie mal clasificada, de modo que el que presente un lote sin clasificar obtendrá una puntuación superior al que lo presente mal clasificado.

ART. 7.º—El Jurado podrá descalificar a aquellos concursantes que, en distintos lugares de su lote, presenten una misma clase de seta, para hacerla pasar por diferente y sumar más puntuación.

ART. 8.º—El concursante que obtenga mayor puntuación será proclamado ganador del Concurso, clasificándose a continuación el resto, por orden de puntuación.

El concursante de Vizcaya que obtenga mayor puntuación se proclamará Campeón de Vizcaya. El siguiente en puntuación y con las mismas condiciones, Subcampeón.

El concursante de Galdácano que obtenga mayor puntuación se proclamará Campeón local.

A estos títulos irán anexos los correspondientes trofeos. También se concederán trofeos a los concursantes clasificados en los primeros puestos, según puntuación otorgada por el Jurado.

ART. 9.º—Para mejor conseguir los fines del Concurso se concederán los siguientes trofeos:

A los concursantes que presenten un mejor lote clasificado y etiquetado, de setas comunes en el País Vasco, que comprenda el mayor número de especies de las citadas a continuación, agrupadas y distinguidas del lote total:

Lactarius Deliciosus.
Russula Cyanoxantha.
Amanita Caesarea.
Boletus Aereus.
Hydnum Repandum.

La Sociedad de Ciencias Naturales ARANZADI, de San Sebastián, concede un TROFEO al mejor lote de «Entoloma Lividum».

TROFEO PRESENTACION, al lote que tenga mejor presentación con arreglo a una cierta estética artística.

TROFEO al mejor lote de setas mortales.

TROFEO al grupo escolar de alumnos, dirigidos por su profesor, que presente el mejor y más variado lote de setas.

TROFEOS A LA AFICION, a los dos mejores lotes presentados por concursantes jóvenes o neófitos, que por primera vez se asoman a esta bella actividad de afición y conocimiento de la micología.

ART. 10.—El Jurado terminará su labor a las once horas, informándose seguidamente a los representantes de los distintos grupos y sociedades de las puntuaciones para los distintos premios y trofeos, quienes podrán aclarar sus dudas dirigiéndose a los miembros del Jurado.

A las doce horas se hará público el resultado y fallo del Concurso, abriéndose el recinto al público, procediéndose a continuación al reparto de trofeos y premios.

ART. 11.—La Sociedad Recreativa PEÑA SANTA CRUZ y la CAJA DE AHORROS VIZCAINA, organizadora y patrocinadora respectivamente del Concurso Exposición, no tomarán parte en el mismo a efectos clasificatorios.

ART. 12.—Todo lo no previsto en los artículos anteriores, será resuelto por la Organización o el Jurado, según se estime conveniente.

ART. 13.—La inscripción en el Concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los artículos del presente REGLAMENTO.

EXPOSICION DIVULGADORA TEORICO - PRACTICA

Para mejor cumplir el fin de este Concurso Exposición reflejado fielmente en el articulado del presente REGLAMENTO, al mismo tiempo que el Jurado realiza su labor en el recinto del concurso, veteranos expertos en micología darán charlas sobre el tema por los micrófonos instalados en la Plaza. A partir de las diez de la mañana, en un local aparte, se abrirá una exposición de setas, donde especialistas en el conocimiento y búsqueda de setas del Grupo ARANZADI de San Sebastián y de la PEÑA SANTA CRUZ, informarán al público aficionado sobre lotes de diversas setas propias de la región, características y épocas de recolección, lugares, conocimiento y distinción de las distintas especies y todo lo que personalmente el interesado pregunte sobre temas micológicos.

Los beneficios de la

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

reverten a los propios impositores, impulsan las fuentes de riqueza de la Provincia y se manifiestan en su variada y múltiple obra benéfico-social y cultural.

*

*

**Para sus ahorros, la
CAJA DE AHORROS
VIZCAINA**